

INSTRUCCIONES

1.- Reseller deberá enviar el presente formulario de adhesión a su mayorista autorizado de FUJITSU, firmado y sellado. Bien escaneado por email, via fax o por mailing postal antes del 18 de Junio, fecha tope para la admisión de solicitudes.

2.- Distribuidor enviará con posterioridad el formulario enviado por el reseller aceptado y firmado por Distribuidor a FUJITSU Services, por FAX: 917849589, por email a partner@mail.fujitsu.es.

3.- FUJITSU tras realizar las comprobaciones pertinentes, enviará un documento confirmando la adhesión al programa (PASSPORT S1500), o su exclusión, indicando en caso positivo el número de registro único que será indicado por reseller a Mayorista a la hora de realizar el pedido de la unidad de demostración a precio especial 284€ (DEMO).

4.- "PASSPORT S1500" constituirá un documento oficial de intercambio de información entre FUJITSU, Reseller y Distribuidor para la justificación de las demostraciones realizadas y de las ventas realizadas por parte de reseller.

5.- La unidad adquirida no podrá ser revendida hasta cumplir una de estas condiciones (Nota1):

- Haber vendido 5 unidades de S1500.
- Haber realizado 10 demostraciones convenientemente documentadas (Nota 2).
- Transcurridos 6 meses desde la adquisición.

6.- El periodo durante el cual Reseller podrá utilizar la unidad DEMO para demostraciones y generar ventas será de 6 meses a partir de la fecha de adquisición de la unidad de demostración. Concluido este periodo Reseller podrá solicitar a través de su distribuidor el abono por parte de FUJITSU de los siguientes conceptos excluyentes entre si:

- Abono del coste integro de la unidad DEMO o solicitud de una nueva a coste 0.
- 15€ por demostración realizada y documentada con un máximo de 10 demostraciones.

7.- Para realizar el abono a Reseller deberá aportar a Distribuidor y a FUJITSU la imagen digitalizada del documento "PASSPORT S1500" convenientemente relleno. Este documento será comprobado y verificado por parte de FUJITSU previamente al abono de dichas cantidades.

8.- El número de unidades que FUJITSU pone a disposición del canal para el programa passport es de 100 unidades que serán asignadas por estricto orden de solicitud.

Nota 1.- Fujitsu se reserva el derecho de realizar comprobaciones y solicitar cuantas aclaraciones considere pertinentes para asegurar que todos los datos facilitados por el cliente, tanto en relación con su persona como los datos facilitados de las empresas en las que realizó las demostraciones, son correctos. Si como consecuencia de dichas comprobaciones y aclaraciones resultara que los datos facilitados no fueran exactos, Fujitsu se reserva el derecho a rechazar total o parcialmente la solicitud de adhesión al programa, o el pago del abono correspondiente.

Nota2.- Una demostración convenientemente documentada deberá incluir obligatoriamente en el documento "PASSPORT S1500" la siguiente información de las empresas a las que se ha realizado la demostración, con el objetivo de poder ser verificado por FUJITSU. Dicha información será destruida una vez efectuado el abono a Reseller.

CIF, Nombre de empresa, Contacto, email/teléfono, Firma o sello de la empresa, Fecha demostración.